



Gobierno Regional
Apurímac

Dra Apurímac Comunica



Boletín de la Dirección de Estadística Agraria e Informática-DEAI

¿Qué es el Seguro Agrícola Catastrófico?



El Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) fue creado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), instancia de Gobierno Nacional, para que recuperes algo del dinero que gastaste en tu siembra que fue afectada o dañada por eventos climáticos adversos.

¿Cómo funciona el Seguro Agrícola Catastrófico?

1.

Tienes que conocer cuáles son los cultivos que están asegurados, dentro de tu sector estadístico, durante la campaña agrícola contra los **riesgos climáticos** (sequía, inundación, lluvias, granizo, heladas, vientos fuertes, huaycos, etc.) y **biológicos** (plagas y enfermedades).

2.

El Seguro funcionará durante todo el periodo del cultivo cada vez que ocurra una helada, una sequía u otro riesgo climático que afecte a la mayoría del cultivo sembrado y asegurado en el Sector Estadístico. **Debes AVISAR de INMEDIATO a tu Agencia Agraria.**



3.

Ante la ocurrencia de sequía, lluvias, heladas, huaycos u otro evento climático que ha afectado tu siembra o cosecha, **AVISA DE INMEDIATO** al técnico de la Agencia u Oficina Agraria de tu zona para que **REPORTE el Aviso de Siniestro a la Aseguradora.**

4.

Después de la recepción del Aviso de Siniestro, la **Aseguradora designará a un Ajustador** para verificar y evaluar los daños con la participación del representante del Sector Estadístico.

5.

La Aseguradora indemnizará a los agricultores afectados, si la pérdida en el rendimiento promedio de los cultivos es **TOTAL o CASI TOTAL** en el Sector Estadístico y/o **conforme a lo establecido en la PÓLIZA de Seguro.**

6.

Si la Aseguradora determina monto indemnizable, **podrás cobrar el dinero a través del BANCO DE LA NACIÓN** con tu DNI, así recuperarás algo de lo que gastaste para sembrar.



¿Cuáles son los riesgos que cubre el Seguro Agrícola?

Los riesgos que cubre son:

- Climáticos:** Sequía, bajas temperaturas, altas temperaturas, exceso de lluvia, heladas, granizo, exceso de humedad, inundación, vientos fuertes, huaycos e incendios.
- Biológicos:** Plagas y enfermedades.

¿Cuáles son los cultivos asegurados?

Los cultivos asegurados son: Arveja grano seco, arveja grano verde, cebada grano, maíz amiláceo, quinua, papa, trigo, haba grano seco y haba grano verde.

*Se han adicionado nuevos cultivos protegidos como algodón, maíz amarillo y frijol caupí a los cultivos tradicionalmente asegurados.

Recuerda que:

1.

Si la lluvia, helada, sequía u otro evento climático afecta o destruye tu cosecha, AVISA DE INMEDIATO al técnico de la Agencia Agraria de tu zona. El Seguro Agrícola es GRATUITO, NO tienes que pagar.

2.

La indemnización procede, si la pérdida del rendimiento es por debajo del rendimiento disparador establecido en la Póliza para el Distrito al que pertenece el cultivo y sector estadístico asegurado. El Disparador de indemnización es de 46% y 50%.

3.

Es importante que verifiques que tus datos personales sean llenados correctamente: Nombres, apellidos y número de DNI.